



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN PABLO  
ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO  
COYHAIQUE

# **PLAN INTEGRAL**

## **DE**

# **SEGURIDAD ESCOLAR**

## **2025**

## **FUNDAMENTACIÓN**

Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, Escuela “San José Obrero” y su respectivo entorno Inmediato.

La escuela San José Obrero, preocupado de la salud y seguridad de sus estudiantes y funcionarios (as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Un objetivo importante de toda unidad educativa es el enseñar a los estudiantes el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que ellos transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

### **NÚMEROS DE EMERGENCIA:**

Carabineros 133

Ambulancia 131

Bomberos 132

PDI 134

Ambulancia ACHS 1404

Centro de información toxicológico (CITUC) 1404

Salud Responde 600 360 777

COMITÉ DE SEGURIDAD:

**Director del Establecimiento:**

Sr. Antonio Barrientos Barría

**Coordinador de Seguridad:**

Sr. Daniel Retamal Arteaga

**Representante de los Profesores:**

Sr. David Carreño Ponce

**Representantes de los Asistentes de la Educación:**

Sr. Eduardo Guzmán Águila

**I.- Objetivos**

**1.- Objetivos Generales:**

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos (as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en la Escuela San José Obrero un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno (a).
- Capacitar paulatinamente como enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

**2.- Objetivos Específicos:**

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.
- Fomentar rutinas de autocuidado en prevención del COVID 19.

## **II.- Unidades Ejecutoras:**

A continuación, se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

### **1.- DIRECCIÓN.**

- Crear presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad (Coordinador de convivencia escolar) las medidas para evacuar el Establecimiento.
- Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

### **2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD.**

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo.
- Dar la Alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia la zona de Seguridad, mediante instrucción expresa a la portera del Establecimiento Sra. Sonia Maureria. Quien accionará la sirena respectiva.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos (as) tanto en simulacros como en eventos reales.

### **3.- COORDINADOR DE ENFERMERÍA.**

- Atender los primeros auxilios de emergencias.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- Concurrir a la zona de evacuación con el Botiquín de primeros Auxilios.
- Auxiliar a estudiantes que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

### **4.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento.  
Sonia Maureria: Puerta Principal.  
Jeannette Larenas, Gastón Sanhueza: Puerta comedor-salida calle 21 de mayo  
Claudia Barrera: Puerta acceso patio central en pasillo 3  
César Sanhueza: Puerta gimnasio salida calle Pedro Aguirre Cerda y patio central.  
Camila Zúñiga: Puerta acceso patio Central pasillo 1  
Alejandra Peralta: Portón 21 de mayo y puerta acceso educación parvularia.
- Cortar La energía eléctrica en caso de ser necesario. (Víctor Aedo).
- Operar los extintores en caso de que se requiera. (Eduardo Guzmán)
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior. (Equipo Directivo).

### **5.- DOCENTES.**

- Entregar a los/as estudiantes
- de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento. (Profesores Jefes).

- Especialmente a los niños y niñas de Transición I y II, prepararlos de acuerdo a etapa evolutiva de tal forma que comprendan con claridad los procedimientos a seguir. Para tal efecto se debe realizar al menos una vez por semestre una actividad asociada al Plan de Seguridad Escolar.
- Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases. (Docentes).
- Verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad. (Docentes).
- Controlar y cuidar a los alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos corran o generen desorden (docentes).
- Reportar al Coordinador de Emergencia los Alumnos (as) heridos durante el evento.
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él.  
**Debe volver a pasar la lista. (Docentes).**
- Entregar los alumnos a sus padres en caso de que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

### **III.- APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

#### **1.- ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN.**

En caso de cualquier emergencia se escuchará el sonido del timbre en forma sostenida y posteriormente intermitente para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional deberá concurrir a la Zona de Seguridad, de no haber electricidad la señal será dada por cada inspector de pabellón. Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Coordinador de Seguridad.

#### **2.- MODALIDAD DE EVACUACIÓN-**

- A. Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.

- B. Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona De Seguridad.
- C. Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los Alumnos deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.
- D. Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el Coordinador de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

### **3.- PROCEDIMIENTO EN SISMO.**

- A. Los profesores (as) mantendrán la calma y alertarán a los alumnos (as), evitando el pánico y procederán a evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad.
- B. Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- C. Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el alumno (a) que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.
- D. Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designado por el Coordinador de Seguridad.
- E. El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.
- F. Si el Sismo te sorprende en algún lugar del Colegio que no sea tu sala de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, debes dirigirte a la Zona de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del Coordinador de Seguridad.

### **4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.**

- A. La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso a inspectoría en forma inmediata.

- B. Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.
- C. Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe avisar a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación.
- D. Alejarse lo más posible del lugar amagado y mantener la calma.
- E. Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda las personas autorizadas y designadas para tal efecto.
- F. Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por sí solo.

#### **5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO.**

- A. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.
- B. El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- C. En caso de que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

#### **6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE NEVADAS Y ESCARCHA.**

- A. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de la ESJO, habilitando espacios para desarrollar actividades en especial los recreos.
- B. Flexibilizar el horario de entrada y salida de los estudiantes por dificultades de traslado.
- C. Limpiar la nieve acumulada en aceras cercanas a la escuela y de ser necesario limpieza de estructuras que puedan colapsar debido al peso adicional.

- D. En caso de que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

## **6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIAS E INUNDACIONES.**

Antes de un temporal de lluvia:

Mantener las vías de evacuación de aguas lluvias libres de desechos y desperdicios en el establecimiento.

- A. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de la ESJO, habilitando espacios para desarrollar actividades en especial los recreos.
- B. Flexibilizar el horario de entrada y salida de los estudiantes por dificultades de traslado.
- C. Al término del temporal desarrollar recorrido por la escuela y verificar estado de: instalaciones eléctricas, de agua y de gas.
- D. Si el agua ingreso al establecimiento realizar labores de limpieza y desinfección.
- E. En caso de que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

## **7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.**

- A. Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.
- B. El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismos pertinentes (carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.

- C. Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo con la evacuación en caso de sismo.

## **8.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS.**

- A. Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.
- B. En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio. En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el Director del Comité de Seguridad, si el evento ocurre en horario de clase, si el evento ocurre fuera del horario de clase y el Director del Comité de seguridad ni el Coordinador de Seguridad del Colegio no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, el Inspector de turno que se encuentre en el Establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el Coordinador de Seguridad.

## **9.- PROCEDIMIENTOS EN CASO DE FUGA DE GAS.**

Fuga sin llama:

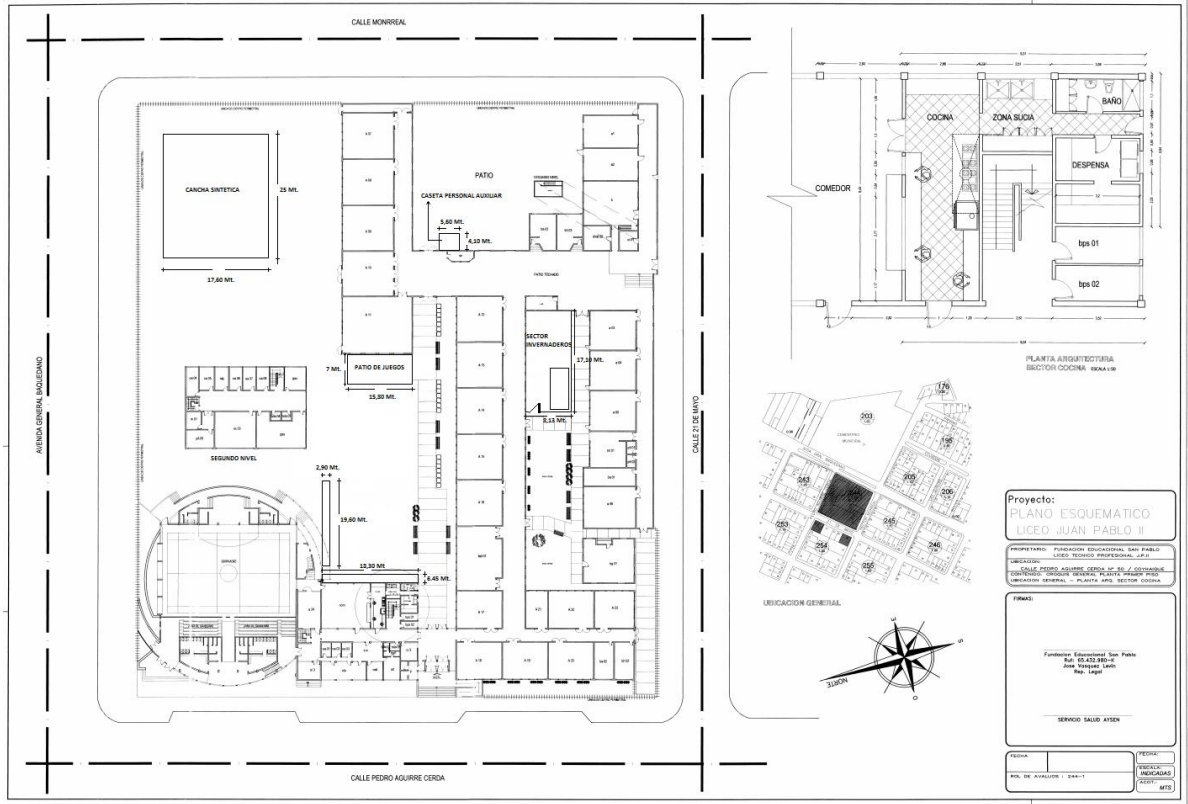
1. Al percibir olor a gas prohibido manipular artefactos eléctricos, aun cuando éstos estén encendidos (dejarlo así), no contar.
2. Ventilar el espacio: abrir puertas y ventanas mientras ocurre la evacuación hacia la zona de seguridad.
3. Se activa la alarma mientras ocurre la evacuación, llamar 1ero. a bomberos

Fuga con llama:

1. Prohibido apagar la llama.
2. Si es posible, la gente que este en ese espacio trasladar el calentador o cilindro sólo a otro lugar que sea seguro, al aire libre mantener hasta que acabe el gas.
3. Alejarse la persona del entorno. Evacuación activar alarma, llamar a bomberos.



# PLANO ZONAS DE EMERGENCIAS



## ZONA SEGURA ESJO

Esta se encuentra en la esquina de las calles General Baquedano y Héctor Monreal (Cancha sintética)

